

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:20 horas del día de hoy VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la décima sesión ordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**, que se llevara a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **18:00 horas** del día **jueves veintinueve de julio del año que transcurre**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA REFORMA DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN BASE AL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y, DE FINANZAS, HACIENDA PÚBLICA, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE Y PATRIMONIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, QUE REMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- VII. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del **PRIMER** punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **TERCERO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Décima Sesión Ordinaria de cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURÍDICA. Que en virtud de encontrarse suficientemente discutido y agotado los temas que conforman el acta de la novena sesión ordinaria de cabildo de fecha treinta de junio del dos mil diez y a su vez se someta a consideración de este cabildo la aprobación de dicha acta, esa es la propuesta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Acta relativa a la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de Junio del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.

INTERVENCIONES.

LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. Buenas tardes. Yo considero que se sigue gastando demasiado en asesoría y capacitación, en el mes de Junio se suman \$920, 893.96 pesos, esas asesorías y capacitaciones se dividen entre presidencia, tesorería, unidad administrativa y desarrollo social y económico, ya estamos a diez meses de esta administración y se siguen dando este tipo de asesorías y capacitación, lo cual no me parece correcto pues como ustedes mismos lo dijeron por lo que estamos pasando debemos de restringir algunos gastos no se me hace acertado que se siga gastando en este rubro. Igualmente lo referente a la alimentación a personas en el mes de Junio se delegó la cantidad de \$735 179.76 pesos, en horas extras \$2, 883,356.40 pesos cuando se había comentado que ya no se iban a pagar horas extras.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA. Buenas tardes a todos yo considero que no se deben de aprobar los gastos de este mes, por que en la balanza que nos presentaron evidentemente en la cédula concentradora por ramo, podemos observar que desarrollo social apenas ejerció en el mes de Junio la tercera parte del total acumulado hasta el mes de Junio y corresponde el total de su gasto los diecinueve millones que ha gastado de los ciento treinta y un mil que tiene aprobados, apenas la séptima parte de todo su presupuesto, aquí debería mantener un comportamiento como las demás áreas donde aproximadamente la mitad del presupuesto se han acumulado y como se puede comprobar en la última parte de la cédula. Ahora es de señalar la falta de control y responsabilidad del ramo 14 de comunicación social, donde un presupuesto de trece millones y medio donde en el mes de febrero les advertí que al paso que iban se iban a gastar todo el dinero a la mitad pues ya lo lograron no se que les este pasando que solamente les queda un millón de pesos para todo el año, acumulado a Junio tienen acumulado doce millones y medio de los trece millones y medio que tenían aprobado esto es una barbaridad, no se como lo van arreglar incluso por ahí hay un dato de que se esta solicitando millón y medio para compensar este asunto, que se pasen un poquito ya lo habíamos dicho que se pasen un 10% es una situación razonable, pero que esto ya lo hayan ejercido a la

mitad del ciclo es para señalarlo y para señalar el desorden económico en comunicación social. También les invito a que no se apruebe porque en gastos de ceremonias y orden social se han gastado solamente en mes de Junio solamente \$3, 264, 000.00, con esto y no me dejen mentir el del agua potable que podríamos suministrar bombas de \$20,000.00 pesos, o sea 163 bombas, suficiente para abastecer a la zona rural por todo lo que resta de la administración que nos corresponde, 163 bombas con \$3, 264, 000.00 que se han gastado en ceremonia. También los invito a que no se aprueben estos gastos porque no es posible que desarrollo social y económico este mes haya gastado \$33,600.00 pesos más que comunicación social que solo gasto \$29, 500.00 pesos no puede ser que apenas ejerciendo el 15% de su total este gastando en propaganda y ceremonia, no se que esta publicitando sino esta trabajando; y también desarrollo social y económico tiene un gasto \$79,000.00 pesos en viáticos que solamente supera por \$2,000.00 pesos a la Secretaría y supera a servicios públicos en viáticos, esto no tiene orden y demuestro que no hay un orden no hay un respeto hacia lo asignado a sus patrimonios y a que cada quien debe de cuidar entonces yo pienso que la dirección de desarrollo social y económico no esta cumpliendo su función y esta presentado gastos que no justifica. Muchas Gracias.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 5 en contra de los CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Junio del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

ACUERDO 104

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Junio del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:

**MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2010**

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE JUNIO DEL 2010	-\$	7,632,732.27	
IMPUESTOS	\$	1,746,952.36	
DERECHOS	\$	3,039,732.08	
PRODUCTOS	\$	670,823.50	
APROVECHAMIENTOS	\$	1,578,401.73	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	3,288,950.05	
PARTICIPACIONES	\$	39,310,743.56	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	22,532,622.55	
FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES	\$	4,244,309.00	
		<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	\$ 68,779,802.56

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	34,038,321.87	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	3,528,124.16	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	10,867,131.92	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	28,335,110.97	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	543,482.68	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	20,830,068.75	
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	16,872.76	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	-\$	86,142.85	
		<u>TOTAL DE EGRESOS</u>	\$ 98,072,970.26

INGRESOS MENOS EGRESOS: **-\$ 29,293,167.70**

INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:

CAJA	\$	-	
BANCOS	\$	40,736,992.17	
INVERSION	\$	57,648,312.61	
DEUDORES	\$	14,193,553.99	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	184,000.00	
PAGOS ANTICIPADOS	\$	61,044.02	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	42,558,885.43	
PROVEEDORES	-\$	85,664,061.19	
ACREEDORES DIVERSOS	-\$	19,742,366.88	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$	13,113,892.56	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$	9,034,607.35	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$	53,571,776.13	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-\$	3,549,251.81	
<u>TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES</u>			- \$ 29,293,167.70

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, LA REFORMA DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN BASE AL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y, DE FINANZAS, HACIENDA PÚBLICA, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABLE Y PATRIMONIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, QUE REMITE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba reformar la Fracción IV del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, derivado del resolutivo segundo del dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Finanzas, Hacienda Pública, Control Presupuestal y Contable y Patrimonio del Estado y de los Municipios, promovida por el Ejecutivo Estatal, se ordena enviar la certificación correspondiente de la presente aprobación al Honorable Congreso del Estado.

ACUERDO 105

PRIMERO: Se aprueba el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Finanzas, Hacienda Pública, Control Presupuestal y Contable y Patrimonio del Estado y de los Municipios, relativo a la iniciativa de decreto para reformar la Fracción IV del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

SEGUNDO: Comuníquese de la aprobación del presente acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos legales a los que haya lugar.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII . CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 19:00 horas, del día VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

